



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00737136-UNC-ME#FCQ- Pago LAO Dr. Bocco

---

VISTO:

La nota presentada a orden 6 por el Dr. José Luis BOCCO, quien fuera docente del Departamento de Bioquímica Clínica, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Bocco presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigadora a partir del 01-09-2025;

El informe emitido por el Departamento de Personal de la Facultad a orden 13 del expte. de referencia;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago correspondiente a 30 (treinta) días proporcionales de licencia anual reglamentaria año 2025, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesor Titular (DE) -código 101- Plenario del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, al Dr. José Luis BOCCO (Legajo N° 23.435).

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mes

